



REPUBLICA PERUANA

N. 187.

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 6 de Noviembre de 1826-7.º

AL

Comandante en Jefe D. Pablo Pizarro

El Presidente del Consejo de gobierno
que se da se ha acordado: que continúe el pago
de los empleados en la mayoría de plazas sin sueldo
y gratificación, hasta que se resuelva otra cosa.
Lo comunico al Sr. para su cumplimiento.

Dios mío. al Sr.

Com. en J. al Sr.



0.2.152-506

MH-06-152
CAJ. 58
DOC. 500
FOL. 1

J. Pizarro